



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Octubre 03, 2019

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 097-2019-VRI. Callao, Octubre 03, 2019. **LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 03 de octubre de 2019 mediante el cual el profesor LIC. CESAR CABRERA ARISTA, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, el Informe Final de Texto titulado "ESTRUCTURA ELECTRÓNICA Y ENERGÍA PROHIBIDA EN ALEACIÓN CRISTALINA DE ALUMINIO-ARSENIO AIAS".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°890-2018-R del 12 de octubre de 2018 y modificada con Resolución N° 1055-2018-R del 06 de diciembre de 2018, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor LIC. CESAR CABRERA ARISTA titulado "ESTRUCTURA ELECTRÓNICA Y ENERGÍA PROHIBIDA EN ALEACIÓN CRISTALINA DE ALUMINIO-ARSENIO AIAS" con cronograma de ejecución (12 meses) Del 01 de octubre de 2018 al 30 de setiembre de 2019.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química mediante Oficio N° 0613-2019-FIQ del 13 de setiembre de 2019, remite el expediente del Informe Final de Texto titulado "ESTRUCTURA ELECTRÓNICA Y ENERGÍA PROHIBIDA EN ALEACIÓN CRISTALINA DE ALUMINIO-ARSENIO AIAS" desarrollado por el profesor LIC. CESAR CABRERA ARISTA, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 29-2019-UIIQ-FIQ del 09 de setiembre de 2019, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 190-2019-CFIQ del 11 de setiembre de 2019, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable LIC. CESAR CABRERA ARISTA; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.

REC 346
10 OCT, 2019
p 4:50
INSTITUTO CENTRAL DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 147-2019-ICICYT-VRI del 27 de setiembre de 2019, indica que el expediente del profesor **LIC. CESAR CABRERA ARISTA**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Texto titulado **"ESTRUCTURA ELECTRÓNICA Y ENERGÍA PROHIBIDA EN ALEACIÓN CRISTALINA DE ALUMINIO-ARSENIO AIAS"** presentado por el profesor **LIC. CESAR CABRERA ARISTA**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Química, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIQ, UIFIQ, DIGA
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.